



Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

ESTRATEGIA ESTRATEGIA ESTRATEGIA 1.1 1.2 1.3 pag. 10 pag. 11

ANEXO 1. Objetivos y estrategias del IFT con los ejes, objetivos y estrategias del PND 2019-2024

ANEXO 2. Objetivos y estrategias del IFT pag. 47

ANEXO 3. Entregables de proyectos con metas parciales en 2020

ANEXO 4. Portafolio de proyectos 2020 pag. 49



pag. 48

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social.

ESTRATEGIA **ESTRATEGIA** 2.2

RECURRENTES

DELIFT

INFORMES

PERIÓDICOS pag. 41

pag. 16

2.1

pag. 15

PAT 2020 PROGRAMA ANUAL

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

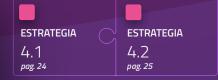
ANÁLISIS

ESTRATEGIA 3.1 pag. 19



ESPECIALES

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR.



Fortalecimiento Institucional.





A partir de su creación en septiembre de 2013, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) inició un proceso de transformación de los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR), definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), que ha impactado en diversos ámbitos del desarrollo de México, exponiendo una notable evolución de los sectores regulados que se traduce en beneficios para la población de este país. Como cada año, y conforme a lo dispuesto en el artículo 28 constitucional, párrafo vigésimo, fracción VIII, el IFT presenta su Programa Anual de Trabajo (PAT) alineado a su base estratégica de misión, visión y objetivos institucionales.

Es así que los resultados de los proyectos que integraron los PAT de los últimos seis años, han contribuido a la disminución de los precios de comunicaciones, que en conjunto experimentaron un decremento del 26.7% de junio de 2013 a septiembre de 2019; los precios de telefonía móvil bajaron 43.6% durante el mismo periodo. En cuanto a la participación de las TyR en el Producto Interno Bruto (PIB) de México, entre 2011 y 2013 era en promedio de 1.6%, aumentando a 2.7% en septiembre de 2019.

Por otro lado, las líneas de banda ancha móvil por cada 100 habitantes se triplicaron; en junio de 2013, 23 de cada 100 habitantes tenían Internet en su celular; mientras que a septiembre de 2019, 73 por cada 100 contaban con dicho servicio. Para el caso de los accesos de banda ancha fija por cada 100 hogares, hubo un crecimiento del 44.7% de junio 2013 a septiembre de 2019.

Los avances han sido significativos; sin embargo, el Instituto mantiene el compromiso de evolucionar hacia una regulación que se adapte a los nuevos desafíos de la transformación digital, sin perder de vista la defensa de los derechos de los usuarios, la innovación de los mercados, los nuevos modelos de negocio, la reducción de la brecha digital y el trabajo colaborativo con los diversos actores de los sectores de las TyR (población, otras entidades públicas, empresas, organismos internacionales, entre otros).

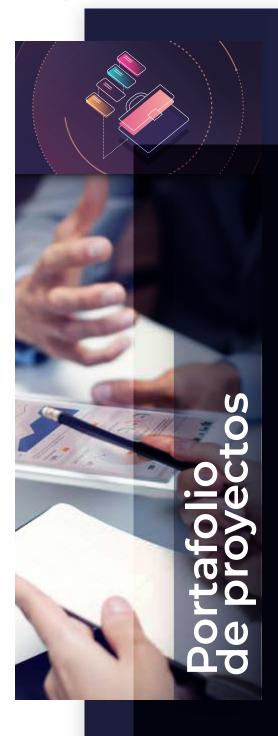




De esta forma, para contribuir en la consecución de los retos nacionales en materia de TyR, se armonizan los objetivos y estrategias del IFT con los ejes del <u>Plan Nacional de Desarrollo (PND)</u> 2019-2024¹ (ver <u>Anexo 1</u>), en donde convergen diversas metas en común, como el impulso para que los usuarios y audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles; la creación de condiciones para el acceso universal a tecnologías y servicios de las TyR; el fomento al desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TyR; el fomento a la protección, empoderamiento y educación de los usuarios y audiencias, todo ello con el fin de disminuir la brecha digital para maximizar el bienestar social, en beneficio del desarrollo incluyente y equilibrado en México.

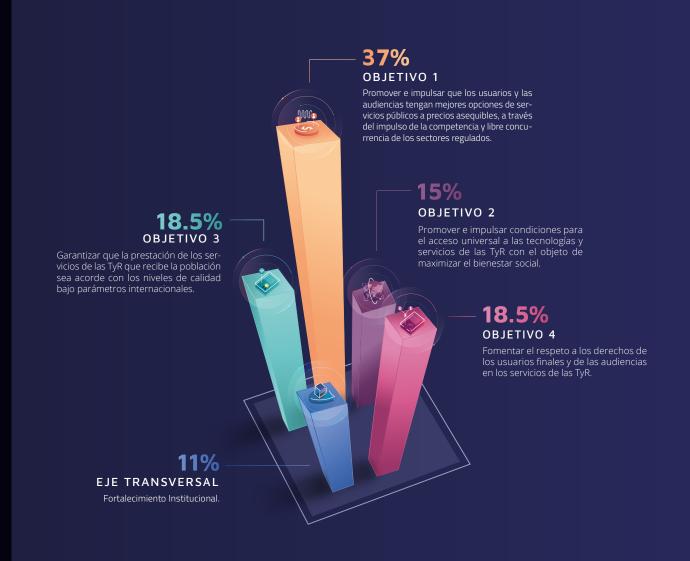
Finalmente, los elementos estratégicos del Instituto y los ejes generales del PND en materia de TyR buscan refrendar el compromiso de México de respaldar y contribuir en la implementación y avance de los <u>Objetivos de Desarrollo Sostenible</u> (ODS) que conforman la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre de 2015, la cual fue adoptada por los líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Es así, como el Instituto presenta el PAT 2020 en el que se refleja la continuidad de las acciones que ha venido emprendiendo desde su creación para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales y coadyuvar al cumplimiento de estos compromisos internacionales.





El portafolio de proyectos del IFT para el año 2020 está integrado con un total de 27 proyectos estratégicos, 24 de ellos alineados a los cuatro objetivos institucionales y tres con el eje transversal de Fortalecimiento Institucional (ver Figura 1).

Figura 1.Distribución de proyectos estratégicos por objetivos institucionales, 2020









Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de

servicios públicos a precios asequibles, a

través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados. Estrategia

Nombre del proyecto

1 Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomunicaciones*

2 Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radiodifusión*

8

Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a los que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*

9

Revisión y actualización de indicadores clave de desempeño

9

Estrategia 1.2 Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunicaciones vía satélite*

Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*

Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico*

10

Estrategia 1.3 Clasificación de frecuencias como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas en el rango 162.3 a 162.6 MHz

Revisión de los parámetros técnicos y de operación de la banda de frecuencias 2.4 GHz, clasificada como espectro libre

Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*





Proyectos alineados al Objetivo 1

Objetivo 1

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

Tabla 1. Proyectos alineados al Objetivo 1

ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
		ESTRATEGIA 1.1			
1	UPR	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomunicaciones*	T1 2020	100%	UC, UCE
2	UPR	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radiodifusión*	T2 2020	100%	UC, UCE, UMCA
3	UPR	Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a los que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*	T3 2020	100%	NA
4	UPR	Revisión y actualización de indicadores clave de desempeño	T4 2020	100%	UC
		ESTRATEGIA 1.2			
5	UER	Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunicaciones vía satélite*	T2 2020	100%	NA
6	UER	Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*	T2 2021	90%	NA
7	UER	Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico* ²	T3 2021	60%	NA
		ESTRATEGIA 1.3			
8	UER	Clasificación de frecuencias como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas en el rango 162.3 a 162.6 MHz	T3 2020	100%	UAJ
9	UER	Revisión de los parámetros técnicos y de operación de la banda de frecuencias 2.4 GHz, clasificada como espectro libre	T3 2020	100%	NA
10	UER	Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*	T4 2020	100%	UC, UCE, UPR

NA | No aplica. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT. T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre. T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre. Los proyectos que provienen del PAT 2019 se señalan con asterisco (*). El detalle de las estrategias se puede consultar en el Anexo 2. Los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2020 se pueden consultar en el Anexo 3.

² El desarrollo de este proyecto depende de la disponibilidad presupuestal del IFT durante 2020.





Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomunicaciones*

Como resultado de la revisión de las medidas de regulación asimétricas impuestas al Agente Económico Preponderante del sector de telecomunicaciones (AEPT), se determinará la supresión, modificación o adición de medidas. La revisión se lleva a cabo cada dos años, como un mecanismo autoimpuesto por el Instituto para garantizar que se logre el objetivo de evitar la afectación a la competencia y la libre concurrencia en el sector.

En 2019 se inició el análisis y evaluación del impacto de estas medidas y se realizó un proceso de consulta pública; a partir de la revisión, se determinará la supresión, modificación o adición de medidas que serán presentadas a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radiodifusión*

Como resultado de la revisión de las medidas de regulación asimétrica impuestas al AEPR, se determinará la supresión, modificación o adición de medidas. La revisión se lleva a cabo cada dos años, como un mecanismo autoimpuesto por el Instituto para garantizar que se logre el objetivo de evitar la afectación a la competencia y la libre concurrencia en el sector.

En 2019 se inició el análisis y evaluación del impacto de estas medidas y se realizó un proceso de **consulta pública**; a partir de la revisión, se determinará la supresión, modificación o adición de medidas que serán presentadas a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES







UC, UCE Áreas coadyuvantes



1.1 Alineación



100% Meta 2020



Primer trimestre 2020 Conclusión

BENEFICIOS POTENCIALES



Área



UC, UCE, UMCA Áreas responsable coadyuvantes



Alineación



100% Meta 2020



Segundo trimestre 2020 Conclusión







Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a los que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*

Los lineamientos establecerán las políticas de gestión de tráfico y administración de red y las prácticas comerciales asociadas a ello, que podrán o no implementar los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet, esto, con el fin de favorecer la libre elección de los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y servicios a través de Internet. Los lineamientos adquieren mayor importancia por la tendencia hacia un mayor consumo de datos y la proliferación de proveedores de contenidos, aplicaciones y/o servicios que compiten con los operadores tradicionales. Durante 2019 se inició el proceso de consulta pública y, a partir del análisis de los comentarios que se reciban por la industria, la academia y la ciudadanía, se elaborará una versión final que se presentará a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación en 2020.

4

Revisión y actualización de indicadores clave de desempeño

Los indicadores claves de desempeño fueron aprobados por el Pleno del IFT el 15 de junio de 2017 como medida para evaluar el desempeño del AEPT en la provisión de los Servicios Mayoristas Regulados y están orientados a facilitar la detección oportuna de comportamientos que puedan constituir un trato discriminatorio con factores diferentes al precio.

La revisión de dichos indicadores es necesaria por los cambios en la estructura del AEPT ante la implementación del plan de separación funcional, el cual requerirá la adaptación de dichos indicadores al esquema de operación de la nueva empresa mayorista.

El proyecto será sometido a consulta pública y posteriormente será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES

La emisión de los lineamientos busca prevenir prácticas discriminatorias y/o anticompetitivas entre proveedores del servicio de acceso a Internet y de contenidos, aplicaciones y/o servicios; garantizar la protección de la privacidad y confidencialidad de las comunicaciones y la seguridad de las redes; proteger el derecho de acceso a la información; promover la transparencia en la información brindada a los consumidores para tomar decisiones de acuerdo a sus preferencias y necesidades; contribuir a la libre competencia y concurrencia al preservar los niveles de calidad establecidos por el Instituto; y fomentar el crecimiento de la infraestructura para el servicio de acceso a Internet.







NA Áreas coadyuvantes



1.1 Alineación



100% Meta 2020



Tercer trimestre 2020 Conclusión

BENEFICIOS POTENCIALES:

La actualización de los indicadores clave de desempeño permitirá asegurar que estos se encuentren vigentes en el entorno operativo de las empresas que proveen los servicios mayoristas regulados por parte del AEPT, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron establecidos, permitiendo evaluar la provisión de los servicios brindados bajo un entorno de no discriminación y fomentar la transparencia para los involucrados en el sector de las telecomunicaciones en beneficio de los usuarios finales.



Área

responsable



UC Áreas

coadyuvantes



Alineación



100%



100% Cuarto trimestre
Meta 2020 2020
Conclusión





Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunicaciones vía satélite*

Se desarrollarán nuevas disposiciones en materia de recursos orbitales que atiendan la situación actual de la industria satelital en México y a nivel internacional; las cuales, son necesarias debido a que los avances tecnológicos han rebasado la regulación actual. Estas disposiciones tienen por objeto promover la entrada de nuevos competidores, así como la convivencia entre ellos y los avances tecnológicos.

A través de la consulta pública que se realizará, la industria, la academia y el público en general proporcionarán sus comentarios sobre el tema, los cuales serán analizados para enriquecer el proyecto e integrar el documento final de disposiciones que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*

La Licitación No. IFT-8 tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias dentro de la banda de 88 a 106 MHz de Frecuencia Modulada (FM) y de frecuencias dentro de la banda de 535 a 1605 kHz de Amplitud Modulada (AM) para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora, para lo cual se consideran las frecuencias definidas en los Programas anuales de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias de 2016 a 2019, así como aquellas frecuencias declaradas desiertas en el procedimiento de la Licitación IFT-4.

En 2019 se sometió a <u>consulta pública</u> el proyecto de bases de Licitación y los comentarios recibidos se analizarán para considerar las aportaciones de los participantes. Posteriormente, se presentarán a consideración del Pleno del Instituto la convocatoria y las bases de licitación³ para su aprobación y publicación.

BENEFICIOS POTENCIALES

BENEFICIOS POTENCIALES







Áreas coadyuvantes



Alineación



100% Meta 2020



Segundo trimestre 2020 Conclusión



Área responsable



Áreas coadyuvantes



Alineación



Meta 2020



Segundo trimestre 2021 Conclusión









Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico*4

La Licitación No. IFT-10 tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1755-1760/2155-2160 MHz y diversos segmentos disponibles en las bandas 814-824/859-869 MHz, 1910-1915/1990-1995 MHz y 2500-2530/2620-2650 MHz en distintas regiones de México⁵, con el fin de proporcionar el servicio de acceso inalámbrico, el cual permitirá ampliar la disponibilidad espectral para servicios de banda ancha y telefonía móvil.

A partir del análisis de las bandas de frecuencias y de la definición del mecanismo de asignación realizados en 2019, se elaborará el proyecto de bases de licitación que será sometido a consulta pública y, posteriormente, tomando en cuenta las aportaciones de los participantes, se presentarán a consideración del Pleno del Instituto la convocatoria y las bases de licitación⁶ para su aprobación y publicación.

BENEFICIOS POTENCIALES











1.2 Alineación



60% Meta 2020



Tercer trimestre 2021 Conclusión



Estrategia 1.3

Clasificación de frecuencias como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas en el rango 162.3 a 162.6 MHz

Este documento definirá la clasificación de las frecuencias en el rango de 162.3 a 162.6 MHz que serán designadas como espectro protegido; el documento brindará sustento a la operación de los sistemas de radiocomunicación que permitan llevar a cabo acciones en la prevención de catástrofes naturales a través de mecanismos para la difusión de alertas tempranas.

La clasificación se realizará mediante un análisis de las frecuencias consideradas propicias para ser clasificadas como espectro protegido; el documento será sometido a consulta pública con el fin de conocer las opiniones de la ciudadanía, academia e industria, mismas que serán contempladas para el proyecto final que se presentará a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES



UER

responsable



UAJ

Áreas

coadyuvantes







100% Meta 2020



Tercer trimestre 2020 Conclusión

NA | No aplica. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

Los proyectos que provienen del PAT 2019 se señalan con asterisco (*). Los elementos estratégicos del IFT señalados en el campo de alineación se pueden consultar en el Anexo 2. ⁴ El desarrollo de este proyecto depende de la disponibilidad presupuestal del IFT durante 2020.

⁵ Las bandas de frecuencias señaladas podrían variar con base en las determinaciones del Pleno del Instituto al momento de emitir la consulta pública o la versión definitiva de la convocatoria y las bases de licitación corres-

⁶ Los entregables especificados en este proyecto para 2020 se pueden consultar en el Anexo 3.





9

Revisión de los parámetros técnicos y de operación de la banda de frecuencias 2.4 GHz, clasificada como espectro libre

Se elaborará un documento a partir de la revisión de los parámetros técnicos de operación de la banda de frecuencias 2.4 GHz, la cual ha sido clasificada como espectro libre y posibilita el funcionamiento de diversos dispositivos inalámbricos utilizados por el público en general. Esta revisión evaluará las condiciones de operación de la banda para determinar si la actualización de dichos parámetros es una alternativa viable para el despliegue de nuevas tecnologías de comunicación inalámbrica.

El anteproyecto será sometido a consulta pública con el fin de contar con la opinión de la industria, academia y la ciudadanía; posteriormente, se integrará la versión final que será presentada a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

10

Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*

Se elaborará un instrumento regulatorio para evaluar el nivel de la eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico en México, que permitirá obtener información para facilitar la toma de decisiones regulatorias a fin de propiciar que el espectro radioeléctrico asignado sea efectivamente utilizado.

A partir de los análisis y estudios realizados de 2015 a 2017 y la consulta pública de integración efectuada en 2018, se definirán las bases para el desarrollo e implementación general de las metodologías de aplicación y de las métricas, a partir de las cuales se elaborará el proyecto final de regulación marco que será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES

Esta revisión propiciará el desarrollo de dispositivos inalámbricos para múltiples usos y habilitará el uso del espectro radioeléctrico para diferentes sistemas de radiocomunicación, favoreciendo el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación inalámbrica de mayor calidad y una mejor







NA Áreas coadyuvantes



1.3 Alineación



100% Meta 2020



Tercer trimestre 2020 Conclusión

BENEFICIOS POTENCIALES

La regulación marco y las métricas dotarán al Instituto de un instrumento regulatorio que evaluará de forma clara, objetiva y cuantificable la eficiencia espectral de diversos servicios de las TyR, en favor de un mejor uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico en México en beneficio de los usuarios y las audiencias. Además, su aplicación mejorará el uso y utilización del espectro para incidir favorablemente en el aumento de la oferta de servicios y en mejorar la provisión de servicios públicos de las TyR en términos de cobertura, calidad e introducción de tecnologías más eficientes.





UERUC, UCE, UPRÁreaÁreasresponsablecoadyuvantes



1.3 Alineación



100% Meta 2020



Cuarto trimestre 2020 Conclusión





Estrategia
2.1

Recomendaciones normativas para el fomento de la inclusión digital y el despliegue de infraestructura*

12

Relanzamiento de micrositio de despliegue de infraestructura

15

Estrategia
2.2

Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*

16





Proyectos alineados al Objetivo 2

Objetivo 2

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social.

Tabla 2. Proyectos alineados al Objetivo 2

ID Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
	ESTRATEGIA 2.1			
11 UPR	Recomendaciones normativas para el fomento de la inclusión digital y el despliegue de infraestructura*	T1 2020	100%	NA
12 UPR	Relanzamiento de micrositio de despliegue de infraestructura	T3 2020	100%	CGVI
	ESTRATEGIA 2.2			
13 UPR	Fomento a la transición del protocolo <i>IPv4</i> al <i>IPv6</i> *	T4 2020	100%	UADM
14 UCS	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T4 2021	30%	NA







Recomendaciones normativas para el fomento de la inclusión digital y el despliegue de infraestructura*

Se elaborarán recomendaciones a partir de mecanismos implementados por diversos países para promover la prestación de los servicios de telecomunicaciones en aquellas zonas que no cuentan con estos; así como una estimación de los costos asociados para incluir a la población en la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

En 2019 se realizó un diagnóstico de la cobertura de servicios de banda ancha, mismo que se complementará con estimaciones de costeo para el despliegue de infraestructura y con ello se podrá apoyar el diseño de acciones transversales para consolidar los esfuerzos de diagnósticos y herramientas existentes.

12

Relanzamiento de micrositio de despliegue de infraestructura

Se actualizará la herramienta de consulta disponible en el portal del IFT, que pone a disposición de los interesados información relacionada con aspectos técnicos, normativos y económicos, así como de análisis y experiencia internacional, de utilidad para llevar a cabo proyectos de inversión en infraestructura al ofrecer información que facilita el despliegue de infraestructura en México.

Para su versión 2.0 se actualizará el micrositio, entre otros aspectos, con información que en su caso proporcionen las autoridades municipales: trámites y permisos de obra civil asociados a servicios de telecomunicaciones, indicadores de cobertura, estudios y análisis de corte internacional relacionados con el despliegue y compartición de infraestructura, , así como regulación existente en la materia.

BENEFICIOS POTENCIALES

Las recomendaciones permitirán contar con elementos cualitativos y cuantitativos para la elaboración de propuestas e implementación de políticas públicas orientadas a fomentar la disminución de la brecha digital y contribuir al bienestar social mediante un desarrollo regional acelerado y más equitativo, así como mayores inversiones en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.



UPR Área responsable



NA Áreas coadyuvantes



2.1 Alineación



100% Meta 2020



Primer trimestre 2020 Conclusión

BENEFICIOS POTENCIALES

El micrositio busca contribuir al despliegue y la compartición de infraestructura en materia de las TyR, favoreciendo la reducción de asimetrías de información entre los operadores y los costos de transacción en solicitudes de permisos y derechos de vía. Asimismo, se busca disminuir los costos de transacción para interesados en ofrecer servicios de telecomunicaciones, brindando transparencia sobre los requisitos para realizar el despliegue acorde con la normatividad municipal o estatal vigente, así como proporcionar información técnica y económica que resulte de utilidad para realizar planes de inversión.







CGVI Áreas le coadyuvantes



2.1 Alineación



100% Meta 2020



Tercer trimestre 2020 Conclusión







Fomento a la transición del protocolo IPv4 al IPv6*

Ante el inminente agotamiento de direcciones del protocolo de Internet versión 4 (IPv4, por sus siglas en inglés) y con el objetivo de coadyuvar en la adopción y despliegue del protocolo de Internet versión 6 (IPv6, por sus siglas en inglés) en México, durante 2019 se elaboró un documento de recomendaciones que fue sometido a un mecanismo de participación ciudadana con el objetivo de fortalecer y recibir comentarios de los principales agentes del entorno digital en México.

Durante 2020 se elaborará la versión final del documento de recomendaciones para fomentar la adopción del IPv6 en México a partir del análisis de las opiniones y comentarios recibidos mediante el mecanismo indicado, mismo que será publicado en el portal de Internet del Instituto.

Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*

Se desarrollará un sistema para albergar la base de datos nacional geo-referenciada con la información de los registros de infraestructura activa y de medios de transmisión, infraestructura pasiva y derechos de vía en materia de TyR, al igual que registros de sitios públicos y privados.

Esta información podrá ser consultada por operadores, interesados que aspiren a ser concesionarios o autorizados; así como por las autoridades en materia de seguridad y procuración de justicia.

Durante 2020 se elaborará el documento que establecerá los requerimientos del Sistema y sus características con base en los Lineamientos para la entrega, inscripción y consulta de información para la conformación del SNII emitidos por el Instituto en 2019.

BENEFICIOS POTENCIALES

La publicación de las recomendaciones pretende contribuir a facilitar un entorno de cooperación a nivel nacional que impulse la adopción de *IPv6* mediante múltiples acciones focalizadas que permitan hacer sinergia con las entidades del entorno de Internet en México a partir del intercambio de información y de experiencias. De esta manera, la adopción de IPv6, aunado al uso y despliegue de otras tecnologías y/o protocolos, puede impulsar el desarrollo social y económico de México.

BENEFICIOS POTENCIALES

La disponibilidad de información en el sistema permitirá mejorar la compartición de la infraestructura existente en México, facilitando el acceso a los prestadores de servicios de las TyR y promoviendo la competencia en los sectores. Esto, de una manera clara, veraz y oportuna a la vez que se maximizará la integración de los sistemas y bases de datos con los que cuenta el Instituto, principalmente con el Registro Público de Telecomunicaciones.



responsable



UADM Áreas coadyuvantes



2.2 Alineación



Meta 2020



Cuarto trimestre 2020 Conclusión



Área



Áreas coadyuvantes



Alineación



Meta 2020



Cuarto trimestre 2021 Conclusión





Estrategia 3.1

		Nombre del proyecto	Página
15	5	Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet*	19
16		Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR*	19
17	7	Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del	
17		Instituto	20
18		Lineamientos para la acreditación y autorización de organismos de certificación	20
19		Lineamientos para la autorización de organismos de acreditación	21







Proyectos alineados al Objetivo 3

Objetivo 3

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

Tabla 3. Proyectos alineados al Objetivo 3

ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
		ESTRATEGIA 3.1			
15	UPR	Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet*	T1 2020	100%	NA
16	UPR	Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR*	T3 2020	100%	NA
17	UPR	Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto	T4 2020	100%	CES, UAJ, UER
18	UPR	Lineamientos para la acreditación y autorización de organismos de certificación	T4 2020	100%	NA
19	UPR	Lineamientos para la autorización de organismos de acreditación	T4 2020	100%	NA





15

Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet*

Los lineamientos fijarán los parámetros mínimos para que el servicio de acceso a Internet sea considerado como banda ancha, tomando en cuenta las características del medio por el cual se provee el servicio; así como la manera en la que se verificará su cumplimiento. Esto debido a que la definición actual de banda ancha establecida en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) no brinda elementos técnicos que permitan establecer las características requeridas del servicio, aunado a la continua evolución tecnológica del sector.

Durante 2019 se integró la versión final del proyecto de lineamientos el cual se presentará a consideración del Pleno para su aprobación en el 2020.

16

Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR*

Estos lineamientos establecerán el marco normativo y técnico para la homologación de los productos, equipos, dispositivos o aparatos de las TyR de manera uniforme y eficaz, además de determinar una clasificación genérica de productos sujetos a dicho procedimiento y a las normas o disposiciones aplicables. Con ello, se dará reconocimiento oficial a los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados para las TyR sobre el cumplimiento de normas y disposiciones, además de proporcionar una guía del proceso a los interesados en obtener un certificado de homologación de dichos productos.

Durante 2019 inició el proceso de <u>consulta pública</u> y, a partir del análisis de los comentarios recibidos, se elaborará una versión final de los lineamientos que será presentada a consideración del Pleno del IFT para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con estos lineamientos los usuarios del servicio de acceso a Internet contarán con información veraz y comparable acerca del servicio de banda ancha a ser contratado o recibido. Lo anterior, conforme a parámetros mínimos y características que definirán la banda ancha en México, con lo cual se establecerán condiciones que permitan garantizar los niveles de calidad definidos bajo las mejores prácticas internacionales y acorde a la evolución tecnológica del sector.

BENEFICIOS POTENCIALES

Estos lineamientos brindarán certeza jurídica a los usuarios sobre los productos, equipos, dispositivos o aparatos que adquieren, reconociendo que satisfacen las normas o disposiciones técnicas aplicables. También otorgará certidumbre jurídica a los interesados respecto al procedimiento de homologación de equipos de las TyR, además de contribuir a elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes en beneficio de los usuarios.



UPR Área responsable



NA Áreas coadyuvantes



3.1 Alineación



100% Meta 2020



Primer trimestre 2020 Conclusión



Área responsable



NA Áreas Isable coadyuvantes



3.1 Alineación



100% Meta 2020



Tercer trimestre 2020 Conclusión





17

Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto

Lineamientos que definirán los requisitos y procedimientos aplicables al Instituto para establecer y operar laboratorios de pruebas. Lo anterior, se deriva de la facultad otorgada por la LFTR al IFT para establecer y operar estos laboratorios que validarán los métodos de prueba de las normas y disposiciones técnicas; así como la aplicación de lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las TyR; además de dar sustento a investigaciones de prospectiva regulatoria en la materia.

Los lineamientos se realizarán en concordancia con la norma internacional <u>ISO/IEC 17025:2017</u> o de ser el caso su actualización, que tiene por objeto promover la confianza en la operación de laboratorios; el proyecto será sometido a consulta pública y posteriormente será presentado a consideración del Pleno del Instituto.

18

Lineamientos para la acreditación y autorización de organismos de certificación

Lineamientos que establecerán los requisitos y procedimientos necesarios para acreditar y autorizar a los organismos de tercera parte⁷ que realizan actividades de certificación, y que determinarán el cumplimiento de las características de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las TyR. Asimismo, tienen por objeto garantizar que los organismos de certificación operen de manera competente, coherente e imparcial, facilitando su reconocimiento y aceptación de productos certificados.

Estos lineamientos se realizarán conforme al estándar internacional <u>ISO/</u> <u>IEC 17065:2012</u> o de ser el caso su actualización y serán sometidos a consulta pública para posteriormente ser presentados a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación

BENEFICIOS POTENCIALES

Los lineamientos permitirán fortalecer la autoridad regulatoria técnica del Instituto en materia de validación de métodos de prueba y evaluación de la conformidad de las normas y disposiciones técnicas de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las TyR. Asimismo, al realizarse conforme a normas internacionales se brindará certeza en la operación de laboratorios de pruebas, asegurando que cuenten con la capacidad de generar resultados válidos.

BENEFICIOS POTENCIALES

Los lineamientos proveerán certeza jurídica respecto a los requisitos, procedi mientos y plazos para que los organismos de certificación en materia de TyR ob tengan la acreditación y correspondiente autorización. Asimismo, permitirán for talecer el procedimiento de evaluación de la conformidad proporcionado agilidac claridad y flexibilidad en los procesos de acreditación y autorización en materia de TyR y a la autoridad regulatoria en materia de evaluación de la conformidad.



UPR Área responsable



CES, UAJ, UER Áreas coadyuvantes



3.1 Alineación



100% Meta 2020



Cuarto trimestre 2020 Conclusión



UPR Área responsable



NA Áreas nsable coadyuvantes



3.1 Alineación



100% Meta 2020



Cuarto trimestre 2020 Conclusión





19

Lineamientos para la autorización de organismos de acreditación

Lineamientos que establecerán los requisitos y procedimientos para la autorización de organismos de acreditación, los cuales serán encargados de acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad de tercera parte, con el fin de garantizar la competencia de los organismos en el desempeño de sus tareas y garantizar la imparcialidad e independencia con respecto a los organismos de evaluación de la conformidad; así como para la actuación del Instituto en caso de que funja como organismo de acreditación en materia de las TyR.

Los lineamientos se realizarán conforme al estándar <u>ISO/IEC 17011:2017</u> y serán sometidos a consulta pública para posteriormente ser presentados a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES

Los lineamientos buscan simplificar el proceso de acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad de tercera parte, dotando de certeza jurídica a los organismos de acreditación respecto a los requisitos, procedimientos y plazos para obtener la autorización, brindando transparencia en el procedimiento.













UPR Área responsable

NA Áreas coadyuvantes

3.1 Alineación

100% Meta 2020

Cuarto trimestre 2020 Conclusión





Nombre del proyecto

Página

Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable*

Lineamientos generales sobre las guías electrónicas de programación del servicio de televisión restringida

24

Estrategia 4.2 Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones*

25

Aplicación móvil para usuarios de servicios de telecomunicaciones

25

Plataforma informativa de la experiencia del usuario en el servicio fijo

26









Proyectos alineados al Objetivo 4

Objetivo 4

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR.

Tabla 4. Proyectos alineados al Objetivo 4

ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
		ESTRATEGIA 4.1			
20	UMCA	Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable*	T2 2020	100%	NA
21	UMCA	Lineamientos generales sobre las guías electrónicas de programación del servicio de televisión restringida	T3 2020	100%	NA
		ESTRATEGIA 4.2			
23	CGPU	Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones*	T1 2020	100%	UAJ, UCS
22	CGPU	Aplicación móvil para usuarios de servicios de telecomunicaciones	T4 2020	100%	CGCS, UADM
24	CGPU	Plataforma informativa de la experiencia del usuario en el servicio fijo	T4 2020	100%	UADM







Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable*

Estos lineamientos regularán el alcance y los componentes específicos de lo que se considera como publicidad cuantificable, así como el establecimiento de las mecánicas y los métodos de medición de los tiempos máximos de publicidad permitidos en televisión radiodifundida, radiodifusión sonora y televisión y/o audio restringidos. Asimismo, los lineamientos incluirán los requisitos, la acreditación y el registro de los productores nacionales y de los productores nacionales independientes.

Durante 2019 se integró el proyecto de lineamientos a partir de los comentarios recibidos en la consulta pública el cual será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación en 2020.

Lineamientos generales sobre las guías electrónicas de programación del servicio de televisión restringida

Estos lineamientos establecerán la información que obligatoriamente deberán presentar las guías electrónicas de programación en el servicio de televisión restringida. Entre los elementos que contemplarán, se encuentran los horarios de programación y la clasificación de los contenidos audiovisuales. Con ello, se establecerán los parámetros que contendrán dichas guías de programación, mientras que los concesionarios, los suscriptores, y las audiencias contarán con certeza respecto de la información que deberán contener las guías.

Los lineamientos serán sometidos a un proceso de consulta pública, con el fin de contemplar la opinión de la ciudadanía y la industria; posteriormente serán presentados a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES

los tiempos máximos de publicidad en los servicios públicos de radiodifusión; así como de televisión y/o audio restringidos. Además, se determinarán con claridad porcentaje de publicidad para cubrir la programación con producción nacional y/o

UMCA responsable



Áreas coadyuvantes



Alineación



Meta 2020



Segundo trimestre 2020 Conclusión

BENEFICIOS POTENCIALES

en las guías electrónicas de programación, brindando así certeza a los concesio-



UMCA

responsable





coadyuvantes





Alineación



100% Meta 2020



Tercer trimestre 2020 Conclusión







Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones*

Estos lineamientos contendrán las condiciones para que los prestadores de servicios de telecomunicaciones publiquen información transparente, comparable, adecuada y actualizada de sus servicios, de forma clara, comprensible y fácilmente accesible para los usuarios finales. El proyecto de lineamientos, se vinculó con la modificación del "Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para la presentación de la solicitud electrónica de registro de tarifas a los usuarios que deben cumplir los concesionarios y autorizados de servicios de telecomunicaciones, al amparo de la LFTR", publicado en el DOF el 14 de diciembre de 2017.

Durante 2019 se integró el proyecto de lineamientos a partir de los comentarios recibidos en la consulta pública y será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación en 20208.

Aplicación móvil para usuarios de servicios de telecomunicaciones

Aplicación móvil que brindará acceso a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones a las principales herramientas del Instituto destinadas a empoderarlos, permitiéndoles contar con información adecuada y oportuna. Entre ellas, la plataforma Soy Usuario, el Comparador de servicios de telecomunicaciones, el Simulador de consumo de datos móviles y los mapas de cobertura móvil. La necesidad de esta aplicación deriva de la alta penetración de los dispositivos inteligentes entre los usuarios de telecomunicaciones, con lo cual se busca que tengan acceso a la información con este nuevo canal de información.

La aplicación será desarrollada para los dispositivos móviles con plataformas de iOS v Android.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con la emisión de estos lineamientos se garantizarán los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones establecidos en la LFTR; en específico, aquellos que buscan empoderar a los usuarios con la información necesaria que les permita elegir libremente al prestador de servicios que más les convenga y

BENEFICIOS POTENCIALES

tomar mejores decisiones en la contratación de sus servicios al poder identificar







Áreas coadyuvantes



Alineación



Meta 2020



Primer trimestre 2020 Conclusión



Área responsable



CGCS, UADM Áreas coadyuvantes



Alineación



Meta 2020



Cuarto trimestre 2020 Conclusión

CGCS | Coordinación General de Comunicación Social del IFT. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. UADM | Unidad de Administración del IFT. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT.

Los proyectos que provienen del PAT 2019 se señalan con asterisco (*). Los elementos estratégicos del IFT señalados en el campo de alineación se pueden consultar en el Anexo 2.







Plataforma informativa de la experiencia del usuario en el servicio fijo

La plataforma será una herramienta informativa que se habilitará en el portal del IFT y que permitirá a los usuarios del servicio de acceso a Internet fijo conocer el rendimiento de la conexión a Internet. Esto a partir de las tasas de transferencias de datos de bajada, subida y latencia; además, contará con una sección de consejos sobre elementos ajenos que puedan afectar a la navegación.

Para crear la plataforma, el Instituto analizará los requisitos necesarios para el desarrollo, pruebas y posterior publicación en el portal del IFT.

BENEFICIOS POTENCIALES

Esta herramienta, tiene como finalidad mejorar la experiencia del usuario del servicio de acceso a Internet fijo, así como permitirle conocer las características del servicio y los factores que pueden afectar a su rendimiento. A su vez, se genera mayor competencia en el mercado, promoviendo el acceso a los servicios de acuerdo a las condiciones de calidad contratadas.







UADM Áreas coadyuvantes



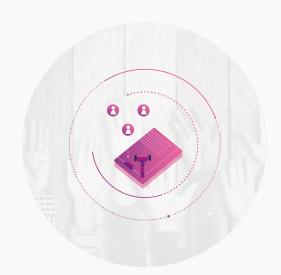
4.2 Alineación



100% Meta 2020



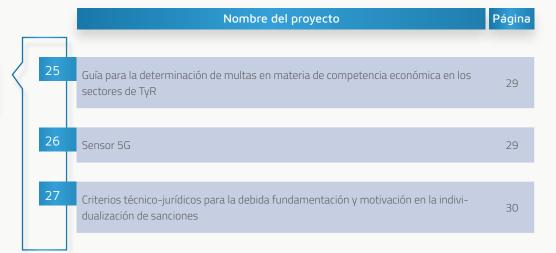
Cuarto trimestre 2020 Conclusión







Estrategia









Proyectos alineados al Eje Transversal

Eje Transversal

Fortalecimiento Institucional.

Tabla 5. Proyectos alineados al Eje Transversal

ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
		ESTRATEGIA T.1			
25	UCE	Guía para la determinación de multas en materia de competencia económica en los sectores de TyR	T3 2020	100%	UC
26	CGPE	Sensor 5G	T4 2020	100%	CES, UER
27	UC	Criterios técnico-jurídicos para la debida fundamentación y motivación en la individualización de sanciones	T4 2020	100%	NA







Guía para la determinación de multas en materia de competencia económica en los sectores de TyR

Guía para identificar los elementos de referencia que permitan de forma metodológica individualizar y cuantificar la imposición de multas de acuerdo con las características establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), lo cual permitirá una mayor adecuación y graduación de las mismas para cada caso particular y que estas se impongan de forma consistente, razonable y proporcional.

Para su elaboración, se considerarán los criterios establecidos en la LFCE, como daño causado, intencionalidad, participación del mercado, duración de la práctica, entre otras, así como precedentes decisorios del Pleno del Instituto, las mejores prácticas nacionales e internacionales y los criterios judiciales que sean aplicables en la materia.

Sensor 5G

El Sensor 5G será una herramienta de monitoreo, consulta y análisis disponible para el público en general, que presentará la información sobre estudios, retos, alcances, propuestas asociadas al despliegue y uso de redes que empleen esta tecnología; así como dispositivos, bandas de frecuencias y estándares tecnológicos. Este sitio estará disponible en el portal del IFT para dar seguimiento e identificar las redes y tecnologías 5G disponibles en México y en el mundo; además de establecer una mejor práctica a nivel internacional para promover la adopción de nuevas tecnologías en los sectores de las TyR, así como de la población en general.

Para su desarrollo, se llevará a cabo un mapeo de la disponibilidad de contenidos en el universo de tecnologías, incluyendo lo relativo a las Redes 2030⁹.

BENEFICIOS POTENCIALES

La guía aportará transparencia y certeza jurídica en la toma de decisiones del Instituto en relación a los criterios considerados para la imposición de multas a agentes económicos y brindará al Instituto mayores elementos de apoyo para la resolución sobre casos particulares. Asimismo, permitirá simplificar el proceso para la aplicación de sanciones a través de la sistematización basada en una metodología general.







Áreas coadyuvantes



Alineación



Meta 2020



Tercer trimestre 2020 Conclusión

BENEFICIOS POTENCIALES

El Sensor 5G proporcionará datos e información sobre la estandarización e innovación de esta tecnología, fomentando su uso y adopción en el mercado nacional. A su vez, permitirá analizar las implicaciones estratégicas de los planes de acción 5G y otros objetivos de política pública, con lo cual se busca que el Instituto sea considerado como una referencia en la región de Latinoamérica.



Área





CES, UER Áreas responsable coadyuvantes



Alineación



Meta 2020



Cuarto trimestre 2020 Conclusión

CES | Centro de Estudios. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. UC | Unidad de Cumplimiento del IFT. UCE | Unidad de Competencia Económica del IFT. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT

Los elementos estratégicos del IFT señalados en el campo de alineación se pueden consultar en el Anexo 2.

⁹ Concepto utilizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones para denominar a la evolución tecnológica de redes de comunicaciones.





27

Criterios técnico-jurídicos para la debida fundamentación y motivación en la individualización de sanciones

Criterios técnico-jurídicos que normarán la individualización y cuantificación de las multas previstas en la LFTR, por incumplimientos a títulos de concesión, autorizaciones y permisos, así como de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en la materia de acuerdo con los elementos que establece la propia LFTR. Esto se debe a la amplia gama de conductas y supuestos que deben ser analizados por el Instituto y ante las cuales, es necesario fortalecer los indicadores para contribuir a la simplificación de este proceso.

El documento será elaborado mediante una metodología integral, considerando los elementos de individualización de multas como la gravedad, capacidad económica, reincidencia y criterios jurídicos aplicables; una vez concluido, será presentado a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES

La definición de estos criterios simplificará el proceso para la aplicación de sanciones, a la vez salvaguarda la legalidad y las garantías del proceso, a través de la sistematización basada en una metodología integral. Asimismo, permitirán fortalecer la motivación de los procedimientos de sanción iniciados por el Instituto y brindarán certeza jurídica a los regulados respecto a la imposición de multas conforme a la LFTR.







NA Áreas coadyuvantes



ET.1 Alineación



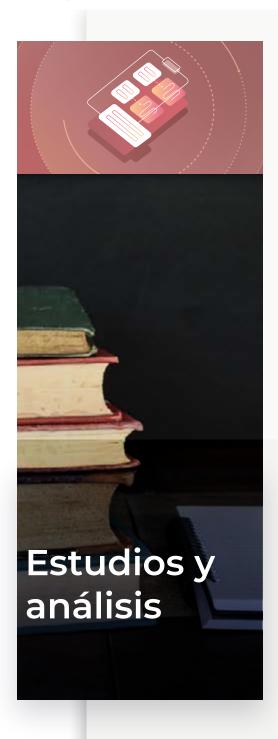
100% Meta 2020



Cuarto trimestre 2020 Conclusión







	Nombre del estudio o análisis	Página
1	Documento con recomendaciones para promover la competencia en compras públicas de servicios de telecomunicaciones*	33
2	Estudio de <i>Cloud Computing</i> en México*	33
3	Análisis de impacto <i>ex post</i> de la política de <i>must carry</i> y <i>must offer</i> en el mercado de TV de paga en México*	33
4	Análisis del impacto de las TIC en el desarrollo social de México	34
5	Análisis de las mejores prácticas internacionales en la definición de indicadores del sector de radiodifusión*	34
6	Herramientas cuantitativas para el análisis de conductas anticompetitivas	34
7	Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México 2020	35
8	Evolución de la adopción y el uso de las TIC en México 2015-2019	35
9	Las audiencias infantiles y el consumo de contenidos en plataformas <i>Over The Top</i>	35
10	Las audiencias infantiles y el consumo de publicidad televisiva	36







Conforme al artículo 15, fracción XXXIX, de la LFTR para el ejercicio de sus atribuciones, corresponde al Instituto realizar estudios e investigaciones en materia de TyR; de esta forma, se busca la generación de nuevos conocimientos que deriven a mediano plazo en proyectos. Además de proporcionar elementos que permitan evaluar el impacto regulatorio de las decisiones adoptadas y la evolución de los mercados regulados, a fin de alinearse a las mejores prácticas internacionales en la materia y propiciar el desarrollo de prospectiva en los sectores regulados.

Durante el año 2020 se realizarán los siguientes estudios y análisis:

Tabla 6. Estudios y análisis del IFT

ID	Área responsable	Nombre del estudio o análisis	Publicación
1	UCE	Documento con recomendaciones para promover la competencia en compras públicas de servicios de telecomunicaciones*	T1 2020
2	UPR	Estudio de <i>Cloud Computing</i> en México*	T1 2020
3	CGPE	Análisis de impacto <i>ex post</i> de la política de <i>must carry</i> y <i>must offer</i> en el mercado de TV de paga en México*	T2 2020
4	CGPE	Análisis del impacto de las TIC en el desarrollo social de México	T3 2020
5	CGPE	Análisis de las mejores prácticas internacionales en la definición de indicadores del sector de radiodifusión*	T3 2020
6	Al	Herramientas cuantitativas para el análisis de conductas anticompetitivas	T4 2020
7	CGPE	Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México 2020	T4 2020
8	CGPE	Evolución de la adopción y el uso de las TIC en México 2015-2019¹º	T4 2020
9	UMCA	Las audiencias infantiles y el consumo de contenidos en plataformas <i>Over The Top</i>	T4 2020
10	UMCA	Las audiencias infantiles y el consumo de publicidad televisiva	T4 2020





Documento con recomendaciones para promover la competencia en compras públicas de servicios de telecomunicaciones*

Se elaborará un documento con recomendaciones sobre mejores prácticas y principios de competencia económica en las compras públicas de bienes y servicios de telecomunicaciones; además de propuestas de cambio al marco legal aplicable o al diseño de los procesos de contratación. Con ello, se contribuirá a mejorar la competencia económica y a mejores condiciones en precios, calidad e innovación en los procedimientos de contratación del Estado mexicano en los sectores de las TyR. En 2019 se analizaron bases de datos de contrataciones públicas, así como de mejores prácticas nacionales e internacionales para la contratación de este tipo de servicios, y se integró el documento que será revisado y publicado en 2020.

2

Estudio de *Cloud Computing* en México*

El estudio mostrará la situación actual y una evaluación prospectiva de los servicios del Cloud Computing para México. Para ello, se identificarán en el contexto del ecosistema digital los elementos y recursos de la red necesarios para su correcto desarrollo, los servicios que proporciona esta plataforma y su impacto a futuro en la infraestructura y redes de telecomunicaciones. Asimismo, se evaluarán las condiciones en las que actualmente se ofrecen estos servicios en México, así como los marcos normativos y regulatorios internacionales que promuevan la innovación, el desarrollo e implementación de tecnologías disruptivas.

En 2019 se integró un documento con la información obtenida sobre experiencia internacional y principales modelos de prestación de servicios digitales; así como aspectos operativos de los proveedores de los servicios de la nube, el cual se complementará con recomendaciones para su publicación en 2020.



Trimer
Trimestre 2020



UPR

Análisis de impacto *ex post* de la política de *must carry* y *must offe*r en el mercado de TV de paga en México*

Con base en las mejores prácticas el análisis evaluará los resultados de la implementación de la política de *must carry* y *must offer* en los servicios de TV abierta y restringida en México. Se identificará el comportamiento de indicadores y las suscripciones de TV restringida, la concentración de mercado en el sector de radiodifusión y el número de canales, entre otros factores. También, se buscará cuantificar los efectos asociados a la implementación de esta medida regulatoria en México.

Durante 2019 se creó una base de datos con información relacionada al tema y se diseñó una metodología para analizar y procesar la información con la colaboración del Centro de Estudios (CES) del Instituto. En 2020 se concluirá la integración del análisis para evaluar el cumplimiento de los objetivos y beneficios alcanzados con la regulación vigente y se identificarán aspectos de mejora en dicha política.



Segundo Trimestre 2020



CGPE



Primer Trimestre 2020



UCE





Análisis del impacto de las TIC en el desarrollo social de México

Se presentará un análisis que establezca el impacto que ha tenido el acceso a las TIC y a los servicios de telecomunicaciones sobre elementos relacionados con el desarrollo social de la población teniendo en cuenta distintos niveles de desagregación geográfica (nacional, estatal, zonas rurales y urbanas). Para ello, se establecerá el concepto de desarrollo social con un enfoque multidimensional, que incluye información relacionada a servicios de salud, electricidad, disponibilidad de agua y drenaje, educación, grado de marginación, instituciones financieras e ingresos, entre otros.

En este análisis se buscará evidencia de otros estudios en la materia para generar el marco teórico y se definirá la metodología estadística¹¹ que permita medir el impacto del acceso a las TIC y a los servicios de telecomunicaciones sobre el desarrollo social. También, se establecerá una metodología que sirva de base para la medición de este impacto a través del tiempo.

Trimestre 2020



CGPE

Análisis de las mejores prácticas internacionales en la definición de indicadores del sector de radiodifusión*

Se presentarán los resultados de la búsqueda y análisis de las mejores prácticas internacionales de definición, recolección y publicación de indicadores del sector de radiodifusión AM, FM v televisión abierta. Durante 2019 se realizó la selección de insumos con base en criterios que permiten la comparabilidad de las prácticas realizadas por diversos reguladores, oficinas nacionales de estadística y organismos internacionales en cuanto a la solicitud, recopilación y divulgación de información relevante del sector de radiodifusión. A partir de ello, se busca definir un conjunto de indicadores que se solicitarán a los concesionarios de radiodifusión en México y que se analizarán para contar con la base conceptual de la información que integrará el acervo estadístico del sector de radiodifusión en México; y de esta forma concentrar el registro de la evolución de dicho sector, con el fin de generar una fuente de información estandarizada que sirva de insumo a otras áreas del Instituto.



Tercer Trimestre 2020



CGPE

Herramientas cuantitativas para el análisis de conductas anticompetitivas

Se revisarán los fundamentos teóricos de las herramientas cuantitativas empleadas a nivel internacional en el análisis de conductas anticompetitivas, con énfasis en el sector de las TyR; se recopilarán y sistematizarán las pruebas que se utilizan para tal efecto. El estudio proporcionará elementos de referencia obtenidos de las mejores prácticas internacionales en el análisis de conductas anticompetitivas.

Cuarto Trimestre 2020







7

Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México 2020

El estudio identificará los factores de oferta y demanda que determinan las variaciones de cobertura de una red comercial móvil 3G v 4G en México. A través de un análisis exploratorio de datos, se identificarán perfiles de conectividad y se calculará un índice de conectividad por región geográfica identificable a efecto de determinar la probabilidad que tiene cada región de ser atendida con este tipo de tecnologías; esto proporcionará información a los operadores de servicios de telecomunicaciones móviles para la toma de decisiones en el despliegue de redes móviles en México y permitirá generar conclusiones respecto a las medidas regulatorias y de política pública que podrían incidir positivamente para promover la conectividad.

8

Evolución de la adopción y el uso de las TIC en México 2015-2019¹²

A partir de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) de 2015 a 2019, se realizará un estudio que analizará para este periodo de cinco años, la evolución en la adopción de las TIC y los distintos usos de Internet en México por parte de la población mexicana de seis años de edad en adelante. También incluirá un análisis de las problemáticas que la población afronta para acceder a las TIC tomando en consideración sus características sociodemográficas. El objetivo de este estudio es identificar los principales factores que pueden acelerar u obstaculizar dicha adopción y generar información que sirva de insumo en el diseño e implementación de políticas públicas y regulatorias en la materia para fomentar un mayor uso de las TIC e Internet en México.

9

Las audiencias infantiles y el consumo de contenidos en plataformas *Over The Top*

Estudio que identificará los motivadores de consumo de contenidos audiovisuales a través de plataformas *Over The Top* (OTT, por sus siglas en inglés), por parte de niñas y niños en México. Lo anterior, se logrará mediante la aplicación de diversas técnicas de investigación cualitativas y se complementará con información cuantitativa de fuentes de información internas y externas al Instituto. Además, contará con la participación de audiencias de diferentes ciudades de México para ofrecer una visión integral del fenómeno a partir de los distintos contextos que lo conforman.

Con este estudio se busca comprender los hábitos de exposición a medios de comunicación de la población infantil de México y profundizar en los detonadores de consumo de distintas plataformas a partir de variables como la edad o el nivel socioeconómico.



Trimestre 2020



CGPE



Cuarto Trimestre 2020



CGPE



Trimestre 2020



UMCA





10

Las audiencias infantiles y el consumo de publicidad televisiva

Estudio que identificará la relación de niñas y niños con la actividad publicitaria en medios; así como los modelos de apropiación de dichos contenidos y la influencia de los mismos en su formación. Para ello, se emplearán diversas técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, y se contará con la participación directa de las audiencias de diferentes ciudades de México respecto de la práctica de consumo de medios a fin de contar con una visión integral de la situación. Con ello, se busca profundizar en el conocimiento de dicho consumo al que niñas y niños están expuestos de manera significativa, además de identificar las posibles repercusiones en el desarrollo cognitivo y en la formación de la población infantil.





Cuarto Trimestre 2020



UMCA





	_	Nombre del reporte especial	Página
1		Instructivo para presentar información en materia de competencia económica en la evaluación de concentraciones*	39
2	2	Recomendaciones sobre el uso del espectro radioeléctrico para la provisión de acceso inalámbrico con fines de uso social*	39
3	3	Memoria del seminario para defensores de las audiencias	39
4	1	Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2020	40
5	5	Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México	40







Reportes especiales

Estos documentos están dirigidos a la ciudadanía, la industria y la academia, serán realizados con el objetivo de proporcionar información relevante sobre el estado actual y desarrollo de los sectores de las TyR. Durante el año 2020 se realizarán los siguientes reportes especiales:

Tabla 7. Reportes especiales del IFT

ID	Área responsable	Nombre del reporte especial	Publicación
1	UCE	Instructivo para presentar información en materia de competencia económica en la evaluación de concentraciones*	T1 2020
2	UER	Recomendaciones sobre el uso del espectro radioeléctrico para la provisión de acceso inalámbrico con fines de uso social*	T1 2020
3	UMCA	Memoria del seminario para defensores de las audiencias	T2 2020
4	CGPE	Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2020	T3 2020
5	CGPU	Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México	T4 2020





Reportes especiales

Instructivo para presentar información en materia de competencia económica en la eva-

luación de concentraciones*

Se elaborará un instructivo con la información mínima necesaria para realizar un análisis en materia de competencia económica respecto de las solicitudes de los agentes económicos para la aprobación de otorgamientos, cesiones y enajenación de acciones de títulos de concesión. Este instructivo agilizará los tiempos de respuesta del Instituto respecto a este tipo de trámites. Además, se prevé la eliminación de costos de transacción y un funcionamiento más eficiente de los agentes económicos.

Durante 2019 se concluyó la elaboración del documento que será revisado y publicado en 2020.

Recomendaciones sobre el uso del espectro radioeléctrico para la provisión de acceso inalámbrico con fines de uso social*

Se integrarán las recomendaciones relacionadas con los mecanismos y alternativas para el uso de diferentes bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para que cualquier interesado en proveer servicios de banda ancha de índole social, pueda brindar estos servicios de telecomunicaciones en zonas de difícil acceso o en comunidades indígenas y comunitarias.

Durante 2019 se realizó una recopilación de información relacionada con el uso del espectro radioeléctrico para la provisión de acceso inalámbrico; así como de las mejores prácticas internacionales en la materia. En 2020 se continuará con la elaboración de dichas recomendaciones, con el objetivo de poner a disposición de los interesados y del público en general las recomendaciones.

Memoria del seminario para defensores de las audiencias

Se presentará la recopilación de la información en formato digital del "Seminario Defensores de las Audiencias", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de febrero 2020, el cual buscará proveer a los defensores inscritos en el Registro Público de Concesiones, herramientas y mecanismos para el ejercicio de su labor, a través de la integración de expedientes de los casos que reciban por parte de las audiencias. Con este seminario se fortalecerán las capacidades de los defensores para atender las solicitudes de las audiencias conforme lo establecido en la LFTR, al mismo tiempo que se les sensibiliza sobre la relevancia y alcance de su actuar.



Trimestre 2020



UCE



Primer Trimestre 2020





Segundo Trimestre 2020



UMCA





Reportes especiales

4

Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2020

El reporte se basará en los resultados que se obtengan de la primera Encuesta de Expectativas que se elaborará con base en una metodología documentada y que será dirigida a las áreas de planeación o regulatoria de los principales actores del sector de telecomunicaciones; así como a expertos y a la academia especializada en el sector. Con los resultados obtenidos, se espera ampliar el conocimiento del entorno en el que se desarrollará el sector de telecomunicaciones en México a corto plazo y contribuir en el análisis de pronósticos del sector de telecomunicaciones, aportando información oportuna en la toma de decisiones del Instituto.



Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México

Con este diagnóstico se conocerán los porcentajes de cobertura del servicio móvil focalizado al sector agrícola en México, mediante el análisis de la información reportada por los operadores y la relacionada con las unidades de producción. De esta forma se tendrán más insumos de información que favorezcan el diseño y desarrollo de políticas públicas en materia de conectividad y acceso universal; así como servir de base para conocer las condiciones de cobertura para el uso de los servicios e implementación de tecnología en las zonas agrícolas.



Trimestre 2020



CGPE



Cuarto Trimestre 2020



CGPU





	Nombre del programa o informe periódico	Página
1	Información estadística trimestral de los sectores de las TyR	42
2	Informe Trimestral de Actividades del IFT	42
3	Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones	42
4	Informes estadísticos Soy Usuario	42
5	Reportes de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	42
6	Informes Trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR	42
7	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, 2020	42
8	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida	42
9	Informes sobre las actividades de promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios en México por medio de la Unidad Móvil	42
10	Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género	42
11	Informe de replicabilidad económica de servicios móviles	42
12	Reportes de evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	42
13	Informe de replicabilidad económica de servicios fijos	43
14	Programa Anual de Actividades 2020 del Centro de Estudios	43
15	Análisis sobre el Mercado de Operadores Móviles Virtuales 2020	43
16	Anuario Estadístico 2020	43
17	Comportamiento de los indicadores de mercado y la economía digital 2020	43
18	Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones 2020	43
19	Diagnóstico de cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas	43
20	Informe anual sobre derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios, 2019	43
21	Informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad	43
22	Programa anual de alfabetización digital	43
23	Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	43
24	Programa anual 2020 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT	43
25	Estudios de diagnóstico de las condiciones económicas en la provisión de servicios en los sectores de las TyR	43
26	Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena	43
27	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2021	43
28	Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2019	43





Programas e informes periódicos



Derivado de las facultades del Instituto otorgadas por la LFTR y las atribuciones establecidas en su Estatuto Orgánico, se destacan los principios de rendición de cuentas y transparencia que guían el actuar institucional. Por esta razón, se presentan los programas e informes periódicos que incluyen los resultados de algunas de las acciones realizadas por el Instituto, el seguimiento de los avances en los sectores de las TyR y su contribución en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 8. Programas e informes periódicos del IFT

ID	Área responsable	Nombre del programa o informe	Publicación
1	CGPE	Información estadística trimestral de los sectores de las TyR	Trimestral
2	CGPE	Informe Trimestral de Actividades del IFT	Trimestral
3	CGPU	Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones	Trimestral
4	CGPU	Informes estadísticos Soy Usuario	Trimestral
5	CGPU	Reportes de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	Trimestral
6	UC	Informes Trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR¹³	Trimestral
7	UC	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, 2020	Trimestral
8	UC	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida	Trimestral
9	UMCA	Informes sobre las actividades de promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios en México por medio de la Unidad Móvil	Trimestral
10	UMCA	Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género	Trimestral
11	UPR	Informe de replicabilidad económica de servicios móviles	Trimestral
12	CGPU	Reportes de evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones	Semestral

¹³ El artículo 275 de la LFTR establece que el Instituto o un auditor externo formularán trimestralmente un informe de cumplimiento de las obligaciones asimétricas de los Agentes Económicos Preponderantes (AEP) en los sectores de las TyR. Es la contratación del auditor externo, experto e independiente, para el auxilio del Instituto en la elaboración de estos Informes trimestrales, según se establece en dicho artículo, la que estará supeditada a la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2020.





Programas e informes periódicos



Tabla 8. Programas e informes periódicos del IFT

ID	Área responsable	Nombre del programa o informe	Publicación	
13	UPR	Informe de replicabilidad económica de servicios fijos	Semestral	
14	CES	Programa Anual de Actividades 2020 del Centro de Estudios	Anual	
15	CGPE	Análisis sobre el Mercado de Operadores Móviles Virtuales 2020	Anual	
16	CGPE	Anuario Estadístico 2020	Anual	
17	CGPE	Comportamiento de los indicadores de mercado y la economía digital 2020	Anual	
18	CGPE	Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones 2020	Anual	
19	CGPU	Diagnóstico de cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas	Anual	
20	CGPU	Informe anual sobre derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios, 2019	Anual	
21	CGPU	Informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad Anual		
22	CGPU	Programa anual de alfabetización digital Anual		
23	UADM	Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	Anual	
24	UADM	Programa anual 2020 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT	Anual	
25	UCE	Estudios de diagnóstico de las condiciones económicas en la provisión de servicios en los sectores de las TyR	Anual	
26	UCS	Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena	Anual	
27	UER	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2021	Anual	
28	UMCA	Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2019	Anual	





El Instituto continuará realizando sus actividades para el debido funcionamiento y cumplimiento de las regulaciones vigentes y otros temas de importancia para la ciudadanía y los interesados en los sectores de las TyR en México. Entre estas actividades, destacan:

- Acciones de supervisión y verificación a concesionarios y sujetos regulados para el cumplimiento de obligaciones en materia de las TyR
- 雐 Acciones de supervisión y verificación del cumplimiento de obligaciones impuestas a los AEP y/o con Poder Sustancial
- Acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico
- Desahogo de procedimientos sancionatorios por infracciones establecidas en títulos de concesión, permisos y autorizaciones, así como a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de las TyR
- Fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar
- Medición de la calidad del servicio de televisión radiodifundida
- Medición de la calidad del servicio móvil
- Investigaciones de la Al sobre la probable comisión de prácticas anticompetitivas y de competencia efectiva
- Revisar y dar seguimiento a los ingresos concentrados en la cuenta de la Tesorería de la Federación por concepto del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico
- Relatoría sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones
- Resoluciones de desacuerdos de interconexión
- Revisión de las ofertas de referencia entregadas por el AEP en el sector de telecomunicaciones
- Se continuarán ejecutando las acciones relacionadas con la implementación de gobierno electrónico, dirigidas a disminuir la carga administrativa y regulatoria en el Instituto¹⁴
- 🕻 Sustanciación de los procedimientos relativos al seguimiento de obligaciones y medidas impuestas a los AEP
- Temas en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, así como acciones de gobierno abierto
- Trámite y evaluación de solicitudes en materia de las TyR.

Derivado de la naturaleza dinámica de los sectores de las TyR, además de las actividades mencionadas es posible que, durante el 2020, se realicen otras actividades significativas que no se mencionan en este PAT. Sin embargo, los resultados de las mismas, serán reportados en los Informes Trimestrales de Actividades (ITA) del Instituto.





Nombre del anexo

Alineación de objetivos y estrategias del IFT con los ejes, objetivos y estrategias del PND 2019-2024

Objetivos y estrategias institucionales del IFT

47

Entregables de proyectos con metas parciales en 2020

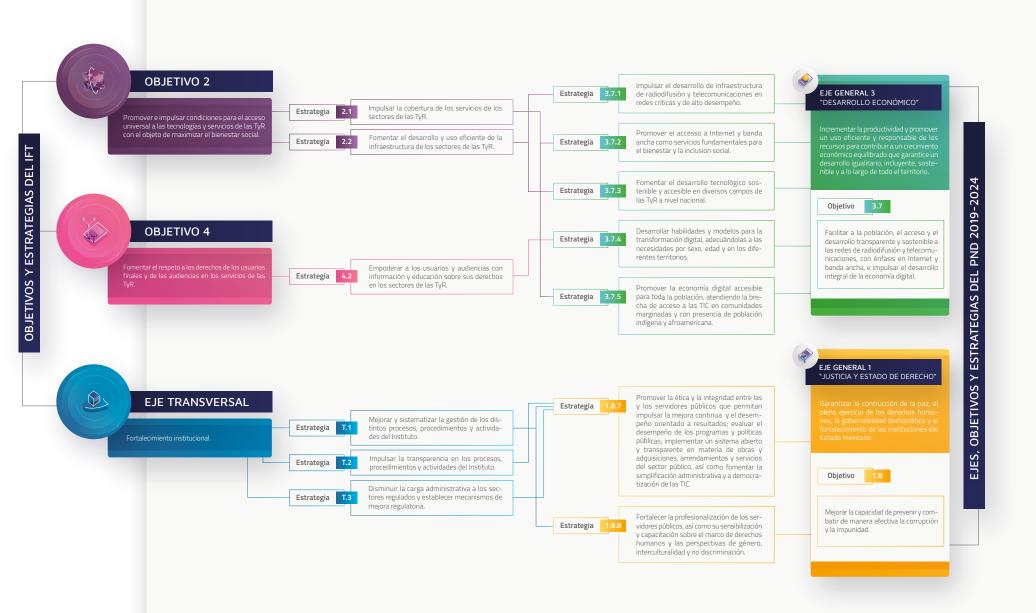
48

Portafolio de proyectos 2020





Anexo 1. Alineación de objetivos y estrategias del IFT con los ejes, objetivos y estrategias del PND 2019-2024¹⁵







Anexo 2. Objetivos y estrategias del IFT

Figura 2.

Objetivos y estrategias del IFT

OBJETIVO 1



Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

OBJETIVO 2



Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social.

OBJETIVO 3



Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

OBJETIVO 4



Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR.

EJE TRANSVERSAL



Fortalecimiento institucional.

Estrategia 1.1	Fomentar el desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de las TyR, eliminando las barreras a la competencia.
	Fomentar la entrada de pueves competidores y la pluralidad en les sectores de las

Established a		Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las
Estrategia	1.2	TyR, eliminando barreras a la entrada.

Estrategia 1.3	Administrar y fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TyR.
----------------	---

Estrategia	2.1	Impulsar la cobertura de los servicios de los sectores de las TyR.
Estrategia	2.1	impuisar la cobertura de los servicios de los sectores de las Tyr

Estrategia	2.2	Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TyR.
------------	-----	--

	_	
Catuatagia	2.4	 Garantizar el cumplimiento de niveles de calidad definidos por el IFT para la prestación
Estrategia	3.1	de los servicios de las TvR por parte de los operadores.

Ectratogia		Mejorar la experiencia que tiene el usuario sobre la calidad de los servicios de las
Estrategia	3.2	telecomunicaciones.

Estrategia 4.1	Fomentar la protección a los usuarios y audiencias.
----------------	---

Estrategia	4.2	Empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos
		en los sectores de las TvR.



Estrategia	T.2	Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto.
------------	-----	--

Estrategia	T.3	Disminuir la carga administrativa a los sectores regulados y establecer mecanismos de mejora regulatoria.
	1.5	de mejora regulatoria.





Anexo 3. Entregables de proyectos con metas parciales en 2020

Tabla 9. Proyectos con metas parciales en 2020 y entregables asociados

ID Área responsablo	Nombre del Proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Entregables al T4 de 2020
6 UER	Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*	T2 2021	90%	Convocatoria y bases de la licitación, constancias de participación y actas de fallo.
7 UER	Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico* ¹⁶	T3 2021	60%	Anteproyecto de las bases de licitación y proceso de consulta pública, convocatoria y bases de la licitación, y constancias de participación.
14 UCS	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T4 2021	30%	Anexo técnico integrado.





Anexo 4. Portafolio de proyectos 2020

Tabla 10. Portafolio de proyectos del IFT 2020

Mr.	(

Objetivo 1

ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
		ESTRATEGIA 1.1			
1	UPR	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomunicaciones*	T1 2020	100%	UC, UCE
2	UPR	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radiodifusión*	T2 2020	100%	UC, UCE, UMCA
3	UPR	Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a los que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*	T3 2020	100%	NA
4	UPR	Revisión y actualización de indicadores clave de desempeño	T4 2020	100%	UC
		ESTRATEGIA 1.2			
5	UER	Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunicaciones vía satélite*	T2 2020	100%	NA
6	UER	Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*	T2 2021	90%	NA
7	UER	Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico* ¹⁷	T3 2021	60%	NA
		ESTRATEGIA 1.3			
8	UER	Clasificación de frecuencias como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas en el rango 162.3 a 162.6 MHz	T3 2020	100%	UAJ
9	UER	Revisión de los parámetros técnicos y de operación de la banda de frecuencias 2.4 GHz, clasificada como espectro libre	T3 2020	100%	NA
10	UER	Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*	T4 2020	100%	UC, UCE, UPR



Objetivo 2

ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
		ESTRATEGIA 2.1			
11	UPR	Recomendaciones normativas para el fomento de la inclusión digital y el despliegue de infraestructura*	T1 2020	100%	NA
12	UPR	Relanzamiento de micrositio de despliegue de infraestructura		100%	CGVI
		ESTRATEGIA 2.2			
13	UPR	Fomento a la transición del protocolo <i>IPv4</i> al <i>IPv6</i> *	T4 2020	100%	UADM
14	UCS	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T4 2021	30%	NA



			THE VIEW BY DE THE BY DE LOCK		TELECO	OMUNICACIONES
	Obj	jetivo 3				
	ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
			ESTRATEGIA 3.1			
	15	UPR	Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet*	T1 2020	100%	NA
	16	UPR	Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR*	T3 2020	100%	NA
	17	UPR	Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto	T4 2020	100%	CES, UAJ, UER
	18	UPR	Lineamientos para la acreditación y autorización de organismos de certificación	T4 2020	100%	NA
	19	UPR	Lineamientos para la autorización de organismos de acreditación	T4 2020	100%	NA
	Obj	jetivo 4				
	ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes
			ESTRATEGIA 4.1			
	20	UMCA	Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable*	T2 2020	100%	NA
	21	UMCA	Lineamientos generales sobre las guías electrónicas de programación del servicio de televisión restringida	T3 2020	100%	NA
			ESTRATEGIA 4.2			
	22	CGPU	Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones*	T1 2020	100%	UAJ, UCS
	23	CGPU	Aplicación móvil para usuarios de servicios de telecomunicaciones	T4 2020	100%	CGCS, UADM
	24	CGPU	Plataforma informativa de la experiencia del usuario en el servicio fijo	T4 2020	100%	UADM
D	Eje	Transve	ersal			
	ID	Área responsable	Nombre del proyecto	Fin de proyecto	Meta PAT 2020 (%)	Áreas coadyuvantes

ESTRATEGIA T.1 25 UCE Guía para la determinación de multas en materia de competencia económica en los sectores de TyR UC T3 2020 100% **CGPE** Sensor 5G CES, UER 26 T4 2020 100% 27 UC Criterios técnico-jurídicos para la debida fundamentación y motivación en la individualización de sanciones T4 2020 100% NA

CES | Centro de Estudios. CGCS | Coordinación General de Comunicación Social. CGPE | Coordinación General de Planeación Estratégica. CGPU | Coordinación General de Política del Usuario. CGVI | Coordinación General de Vinculación Institucional. NA | No aplica. TyR | Telecomunicaciones y Radiodifusión. UADM | Unidad de Administración. UAJ | Unidad de Asuntos Jurídicos. UC | Unidad de Cumplimiento. UCE | Unidad de Competencia. Económica. UCS | Unidad de Concesiones y Servicios. UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales. UPR | Unidad de Política Regulatoria. T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre. T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre. Los proyectos que provienen del PAT 2019 se señalan con asterisco (*).





3G	Tecnología móvil de tercera generación
4G	Tecnología móvil de cuarta generación
5G	Tecnología móvil de quinta generación
AEP	Agente Económico Preponderante
AEPR	Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión
AEPT	Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones
AI	Autoridad Investigadora del IFT
AM	Amplitud Modulada
CES	Centro de Estudios del IFT
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social del IFT
CGPE	Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT
C GPU	Coordinación General de Política del Usuario del IFT
CGVI	Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
FM	Frecuencia Modulada
GHz	Gigahertz
IEC	International Electrotechnical Commission (Comisión Electrotécnica Internacional)
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IPv4	Internet Protocol version 4 (Protocolo de Internet versión 4)

IPv6	Internet Protocol version 6 (Protocolo de Internet versión 6)
ISO	International Organization for Standarization (Organización Internacional de Estandarización)
ITA	Informe Trimestral de Actividades del IFT
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFTR	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
MHz	Megahertz
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ОТТ	Over The Top (Servicios de aplicaciones y contenidos sobre la red)
PAT	Programa Anual de Trabajo del IFT
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo (México)
SNII	Sistema Nacional de Información de Infraestructura
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TV	Televisión
TyR	Telecomunicaciones y Radiodifusión
UADM	Unidad de Administración del IFT
UAJ	Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT
UC	Unidad de Cumplimiento del IFT
UCE	Unidad de Competencia Económica del IFT
UCS	Unidad de Concesiones y Servicios del IFT
UER	Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
UMCA	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
UPR	Unidad de Política Regulatoria del IFT

















http://www.ift.org.mx

Insurgentes Sur #1143 Col. Nochebuena Demarcación Territorial Benito Juárez CP 03720 Ciudad de México Tel: 55 50154000 / 800 2000 120